## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Aporte Asistencial

DECRETO EXENTO Nº 1180 /

LONGAVI,

2 6 NAYO 26119

## VISTOS:

El presupuesto municipal en vigencia

Decreto Exento Nº 557 con fecha 13 de Marzo de 2009

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco

Ayuda en Materiales para la vivienda a familia en estado de vulnerabilidad.

## DECRETO:

**APRUEBASE** la entrega de materiales de vivienda a las personas indicadas:

NOMBRE | ENRIQUE ANTONIO TAPIA TORRES

BERNARDA BRIONES CIFUENTES

CYNTHIA ALARCON BARROS

RUT DOMICILIO

APORTE \$26.200 ZINC \$24.000 CEMENTO \$7.700 6 METROS POLIETILENO

Anótese, comuníquese y archívese.

3

CESAR VIGUERA FUENTES SECRETARZO MUNICIPAL

**A⊖/¢**VF/K**Ø**V**/\Vitp**/mcv.

Distribución:

Depto. Administración y Finanzas

Publicidad de acto.

Archivo Oficina de Partes

Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

UIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL